

Diario de Sesiones del Pleno

26 de septiembre de 2006 Número 77

Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles 20 de septiembre de 2006

Presidencia de D. Luis Asúa Brunt

	SUMARIO	
	la sesión a las diez horas y tres minutos Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones y el Sr. Secretario.	6
	ORDEN DEL DÍA	
2006.	y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de julio	
Página – –	Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones y el Sr. Secretario. Votación y aprobación del acta.	6
	I Dictamen de los asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno	
Área de	<u>Propuestas del Área de Gobierno</u> e Gobierno de la Vicealcaldía	
Propue euros, Distrito	sta para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito por importe de 4.804 a favor de EURODEL, S.A., en concepto de pago de diverso material de limpieza y ase de Centro. Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Cobo Vega.	
euros, urgente	Votación y aprobación de la propuesta. sta para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito por importe de 3.638 a favor de BLANCA DÍAZ BARROSO, en concepto de ayuda económica para el alojamies en el Hostal Sancho Galicia, S.L. Distrito de Centro. Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Cobo Vega.	

4	Propuesta para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito por importe de 28.369,49 euros, a favor de la Entidad Coarsa, S.A. para el abono de la factura correspondiente a la certificación final de obras de acondiciona-miento del Centro Cultural Almirante Churruca. Distrito de Latina.			
	 Página Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Cobo Vega. Votación y aprobación de la propuesta. 			
5	Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de usos para implantación de la actividad de cambio de uso de vivienda a oficina solicitado por D. Santiago Periquet Travieso, en el local sito en la calle Espalter, nº 8, 1º A. Distrito de Retiro. Página			
	 Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Cobo Vega. Votación y aprobación de la propuesta. 			
6	Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de uso "Rotacional de Servicios Públicos" en su categoría de "Servicios Funerarios", modalidad de "Tanatorio (sin horno crematorio)", promovido por PARCESA, PARQUES DE LA PAZ, S.A. en edificio exclusivo sito en la Avda. de los Rosales nº 36. Distrito de Usera.			
	Página			
7	Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de actividad de oficinas, promovido por TRATRINCA, S.A., en el nº 15 de la calle Conde de Vilches. Distrito de Salamanca.			
	Página			
8	Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de local de ocio infantil, promovido por la empresa Espacio Recreativo 3D, S.L., en la calle Hierro, nº 9. Distrito de Arganzuela.			
	Página			
	 Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Cobo Vega. Votación y aprobación de la propuesta. 			
9	Propuesta para aprobar el traspaso de gestión del servicio público consistente en la gestión y explotación de las infraestructuras deportivas centro de tenis y centro deportivo acuático a Madrid Espacios y Congresos S.A.			
	Página			
10	Dar cuenta al Pleno del Decreto 67/2006, de 2 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por el que se aprueba la alteración de los términos municipales de Madrid y Rivas-Vaciamadrid. Página			
	Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, el Sr. Cobo Vega y el Sr. Secretario.			
	Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras			
11	Propuesta para inadmitir, por improcedente, el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Antonio Sánchez Ortiz, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprobó con carácter definitivo el Estudio de Detalle de la Parcela Z-13 del Encinar de los Reyes. Distrito de Hortaleza. Página			
	 Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López. Votación y aprobación de la propuesta. 			

12	Propuesta para aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito ocupado por la subestación de intemperie de El Pilar de Iberdrola en la calle Sinesio Delgado y la Avenida de Asturias. Distrito de Tetuán. Página		
	 Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López. Votación y aprobación de la propuesta. 		
13	Propuesta para aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la delimitación y condiciones urbanísticas de la Unidad de Ejecución UE-1 Vieja de Pinto-Antimonio, del Área de Planeamiento Específico (APE 17.12) Casco Histórico de Villaverde. Distrito de Villaverde. Página		
	 Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López. Votación y aprobación de la propuesta. 		
14	Propuesta para aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa al Área de Protección Geológica denominada Cerro de la Herradura. Distrito de Vicálvaro.		
	Página		
15	Propuesta para aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la implantación del uso terciario en su clase de comercial como uso complementario en los Ejes Terciarios. Página		
	 Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López. Votación y aprobación de la propuesta. 		
16	Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la modificación de la alineación oficial de la calle Pont de Molins-Colegio Público Mesonero Romanos. Distrito de Puente de Vallecas. Página		
	 Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López. Votación y aprobación de la propuesta. 		
17	Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial Feria del Campo. Distrito de Moncloa-Aravaca.		
	 Página		
18	Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en la Puerta del Sol, número 9, promovido por Bernar/Sainz de Vicuña Arquitectos, Sociedad Limitada y Restaura, Sociedad Anónima. Distrito de Centro.		
	Página		
19	Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en la calle Doctor Cortezo, 10 promovido por Promotora Gavir, Sociedad Anónima. Distrito Centro. Página		
	 Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López. Votación y aprobación de la propuesta. 		
20	Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la parcela A del Banco de España y el área U de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – RCM, en la manzana sita entre las calles de Alcalá, Electra y San Romualdo, promovido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – RCM y el Banco de España. Distrito de San Blas. Página		

Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.

Pagina.	Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
	Votación y aprobación de la propuesta.
nº 198,	sta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la finca sita en Paseo de la Haba promovido por las Hermanas Apostólicas del Corazón de Jesús. Distrito de Chamartín.
_	Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López. Votación y aprobación de la propuesta.
del Pla	sta para aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle en la Manzana 5 n Parcial del Suelo Urbanizable Incorporado UZI 0.07 Montecarmelo, sita en la Av io de Valverde, promovido por Inversiones Montecarmelo, S.A. Distrito de Fuencarra
_	Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López. Votación y aprobación de la propuesta.
Ejecuci desesti oromov	sta para aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle en la Unidad ón nº 4 del Área de Planeamiento Específico APE 09.24 Valdemarín Este, o nación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información públi ido por la Junta de Compensación de dicho ámbito. Distrito de Moncloa-Aravaca.
_	Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López. Votación y aprobación de la propuesta.
Madrid	sta para aprobar la subsanación de las deficiencias introducidas en el documento ción Provisional de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, en el ámbito discontinuo existente entre las calles de Bailén, Cuesta de la Ve I de Nuestra Señora de la Almudena y los Jardines del Campo del Moro, denominándolo
Madrid Catedra el futur Distrito	ción Provisional de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, en el ámbito discontinuo existente entre las calles de Bailén, Cuesta de la Ve
Madrid Catedra el futur Distrito Página .	ción Provisional de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, en el ámbito discontinuo existente entre las calles de Bailén, Cuesta de la Ve l de Nuestra Señora de la Almudena y los Jardines del Campo del Moro, denominándolo o como Área de Planeamiento Específico, APE 01.10 Museo de las Colecciones Real de Centro.
Madrid Catedra el futur Distrito Página . - - Propue del PG0	ción Provisional de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, en el ámbito discontinuo existente entre las calles de Bailén, Cuesta de la Ve I de Nuestra Señora de la Almudena y los Jardines del Campo del Moro, denominándolo o como Área de Planeamiento Específico, APE 01.10 Museo de las Colecciones Real de Centro. Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López. Votación y aprobación de la propuesta. Sta para subsanar por el órgano competente de la Comunidad de Madrid el Error Mate DUM-97 en las manzanas con frente a la Calle Juan Zapata. Distrito de San Blas.
Madrid Catedra el futur Distrito Página . - - Propue del PG0	ción Provisional de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, en el ámbito discontinuo existente entre las calles de Bailén, Cuesta de la Ve I de Nuestra Señora de la Almudena y los Jardines del Campo del Moro, denominándolo o como Área de Planeamiento Específico, APE 01.10 Museo de las Colecciones Rea de Centro. Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López. Votación y aprobación de la propuesta.
Madrid Catedra el futur Distrito Página - Propue del PGO Página - Propue Pleno o Genera (Edificio	ción Provisional de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, en el ámbito discontinuo existente entre las calles de Bailén, Cuesta de la Vel de Nuestra Señora de la Almudena y los Jardines del Campo del Moro, denominándolo o como Área de Planeamiento Específico, APE 01.10 Museo de las Colecciones Real de Centro. Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López. Votación y aprobación de la propuesta. Sta para subsanar por el órgano competente de la Comunidad de Madrid el Error Mate DUM-97 en las manzanas con frente a la Calle Juan Zapata. Distrito de San Blas. Intervención del Sr. Secretario y retirada de la propuesta. Sta para aprobar la subsanación del Error Material del Acuerdo del Excmo. Ayuntamie le fecha 26 de julio de 2006 por el que se aprueba inicialmente la Modificación del P de Ordenación Urbana de 1997, relativo a la compartimentación de edificios industria las Industriales Multiempresariales).
Madrid Catedra el futur Distrito Página - Propue del PGC Página - Propue Pleno c Genera (Edificici	ción Provisional de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, en el ámbito discontinuo existente entre las calles de Bailén, Cuesta de la Vel de Nuestra Señora de la Almudena y los Jardines del Campo del Moro, denominándolo o como Área de Planeamiento Específico, APE 01.10 Museo de las Colecciones Rea de Centro. Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López. Votación y aprobación de la propuesta. Sta para subsanar por el órgano competente de la Comunidad de Madrid el Error Mate DUM-97 en las manzanas con frente a la Calle Juan Zapata. Distrito de San Blas. Intervención del Sr. Secretario y retirada de la propuesta. Sta para aprobar la subsanación del Error Material del Acuerdo del Excmo. Ayuntamie le fecha 26 de julio de 2006 por el que se aprueba inicialmente la Modificación del P de Ordenación Urbana de 1997, relativo a la compartimentación de edificios industria
Madrid Catedra el futur Distrito Página Propue del PGO Página Propue Pleno o Genera (Edificio	ción Provisional de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, en el ámbito discontinuo existente entre las calles de Bailén, Cuesta de la Vel de Nuestra Señora de la Almudena y los Jardines del Campo del Moro, denominándolo o como Área de Planeamiento Específico, APE 01.10 Museo de las Colecciones Rea de Centro. Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López. Votación y aprobación de la propuesta. Sta para subsanar por el órgano competente de la Comunidad de Madrid el Error Material DIM-97 en las manzanas con frente a la Calle Juan Zapata. Distrito de San Blas. Intervención del Sr. Secretario y retirada de la propuesta. Sta para aprobar la subsanación del Error Material del Acuerdo del Excmo. Ayuntamie de fecha 26 de julio de 2006 por el que se aprueba inicialmente la Modificación del F de Ordenación Urbana de 1997, relativo a la compartimentación de edificios industria des Industriales Multiempresariales). Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
Madrid Catedra el futur Distrito Página - Propue del PGC Página - Propue Pleno c Genera (Edificici	ción Provisional de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, en el ámbito discontinuo existente entre las calles de Bailén, Cuesta de la Vel de Nuestra Señora de la Almudena y los Jardines del Campo del Moro, denominándolo o como Área de Planeamiento Específico, APE 01.10 Museo de las Colecciones Rea de Centro. Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López. Votación y aprobación de la propuesta. Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo competente de la Comunidad de Madrid el Error Materoum en las manzanas con frente a la Calle Juan Zapata. Distrito de San Blas. Intervención del Sr. Secretario y retirada de la propuesta. Intervención del Sr. Secretario y retirada de la propuesta. Intervención Urbana de 1997, relativo a la compartimentación de edificios industria os Industriales Multiempresariales). Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López. Votación y aprobación de la propuesta.
Madrid Catedra el futur Distrito Página. Propue del PGC Página. Propue Pleno c Genera (Edificion Página. - Pregun	ción Provisional de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, en el ámbito discontinuo existente entre las calles de Bailén, Cuesta de la Vel de Nuestra Señora de la Almudena y los Jardines del Campo del Moro, denominándolo o como Área de Planeamiento Específico, APE 01.10 Museo de las Colecciones Rea de Centro. Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López. Votación y aprobación de la propuesta. Ista para subsanar por el órgano competente de la Comunidad de Madrid el Error Materoum-97 en las manzanas con frente a la Calle Juan Zapata. Distrito de San Blas. Intervención del Sr. Secretario y retirada de la propuesta. Ista para aprobar la subsanación del Error Material del Acuerdo del Excmo. Ayuntamie le fecha 26 de julio de 2006 por el que se aprueba inicialmente la Modificación del Fede Ordenación Urbana de 1997, relativo a la compartimentación de edificios industria os Industriales Multiempresariales). Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López. Votación y aprobación de la propuesta. II Información, impulso y control

29	Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la reactivación de algunas propuestas de actuación vinculadas al antiguo proyecto olímpico. Página		
	 Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Lobón Cerviá, y la Sra. Martínez López. 	10	
30	Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el Plan Especial Recole Prado.		
	Página	16	
31	Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las obras de canalización una línea de alto voltaje en las calles de Rey Fran-cisco y Pintor Rosales . Página	de 18	
	 Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Arias Goytre, el Sr. Ortega Antón y el Sr. Calcerrada Bravo. 	10	
	<u>Información del Área</u>		
32	Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de de julio de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para la finca sita en la ca Gran Vía, número 41, promovido por Rafael de la Hoz Castanys. Distrito de Centro.	alle	
	Página	20	
33	Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de de julio de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para la finca sita en la ca Génova, número 12, promovido por Estudio y Desarrollo 2000, Sociedad Limitada. Distrito Centro.	alle de	
	Página	20	
34	Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de de julio de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Parcial de Reforma Interior en el Área Planeamiento Remitido 02.20/M Subestación de Mazarredo. Distrito de Arganzuela.		
	Página	21	
	III Ruegos		
	No se formulan ruegos. Página	21	
	Finaliza la sesión a las once horas y siete minutos. Página	21	

(Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos).

- El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy buenos días. Bienvenidos a la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Pleno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y ruego disculpas por el ligero retraso. Adelante señor secretario.
- El Secretario General: Con permiso de la presidencia.
- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de julio de 2006.
- El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Alguna cuestión?

(No se realizan observaciones).

El Secretario General: Se da por aprobada.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de julio de 2006, sin observación ni rectificación alguna).

- 2.- Propuesta para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito por importe de 4.804,20 euros, a favor de EURODEL, S.A., en concepto de pago de diverso material de limpieza y aseo. Distrito de Centro.
- El Secretario General: Los puntos 2 a 4, que son similares, son propuestas para aprobar reconocimientos extrajudiciales de crédito por los importes que en cada caso se indican y a favor de las empresas que también se señalan. Los dos primeros son del distrito Centro y el tercero del distrito Latina.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: En contra en los tres.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: En contra en los tres, y respecto al tres en concreto, es una ayuda económica por alojamiento urgente. Una familia de seis miembros de Santiago Valverde, pero es que no se especifica. Estamos en contra de los procesos extrajudiciales de crédito en general, pero es que encima ni siquiera se especifica los días que han estado ni nada, solo se dice tanto por persona. Entonces, simplemente votamos en contra pero decirles que ni siquiera están especificadas las cuantías por el número de días, etcétera.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Cobo Vega: A favor en los tres. No obstante, en cuanto a la cuestión general que se plantea, evidentemente creo que se puede hacer un análisis comparativo, y lo haremos, de la voluntad de este Equipo de Gobierno y las juntas de distrito de disminuir —y se ha conseguido de una forma muy notable— los reconocimientos extrajudiciales de crédito, que ya no forman parte de la gestión ordinaria. Y, efectivamente, en aquellos casos en los que no

esté debidamente detallado, trataremos de facilitar con más detalle las cuestiones a las que ha hecho referencia.

- El Vicepresidente y Presidente en funciones: En lo que a mí me atañe, desde luego voy a pedir a los servicios técnicos que se lo especifiquen, incluso que se lo manden, si le parece directamente.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: En ese caso también, en lugar de pedir por escrito, pediría que del asunto cuatro, que es una certificación de final de obras del centro cultural Almirante Churruca, de 28.000 euros, también se nos diera una explicación por escrito de a qué se debe, qué ha pasado.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

3.- Propuesta para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito por importe de 3.638,00 euros, a favor de BLANCA DÍAZ BARROSO, en concepto de ayuda económica para el alojamiento urgente en el Hostal Sancho Galicia, S.L. Distrito de Centro.

(Este punto ha sido tratado junto con el punto nº 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

4.- Propuesta para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito por importe de 28.369,49 euros, a favor de la Entidad Coarsa, S.A. para el abono de la factura correspondiente a la certificación final de obras de acondicionamiento del Centro Cultural Almirante Churruca. Distrito de Latina.

(Este punto ha sido tratado junto con el punto nº 2).

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

- 5.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de usos para implantación de la actividad de cambio de uso de vivienda a oficina solicitado por D. Santiago Periquet Travieso, en el local sito en la calle Espalter, nº 8, 1º A. Distrito de Retiro.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: En contra y manifestar que va en contra, incluso, de la propia política del Equipo de Gobierno de residencializar el centro. En todas las comisiones vemos asuntos de este tipo, en las cuales viviendas pasan a ser oficinas.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Cobo Vega: A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

- 6.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de uso "Rotacional de Servicios Públicos" en su categoría de "Servicios Funerarios", modalidad de "Tanatorio (sin horno crematorio)", promovido por PARCESA, PARQUES DE LA PAZ, S.A. en edificio exclusivo sito en la Avda. de los Rosales nº 36. Distrito de Usera.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: En contra.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: En contra. Pero también aquí querría hacer una recomendación, o no sé cómo decirlo, o hacer al menos un comentario.

Al parecer, según se deduce del expediente del Plan especial, hay una confusión respecto a la edificabilidad: una, que se presento inicialmente era de 2,4 metros cuadrados y la edificabilidad con la que se aprueba es de 1,6; pero como no estaba ajustada, al parecer, ¿eh? —no me lo sé en profundidad—, el expediente o el documento que se ha presentado a lo que se aprobaba, entonces se dice que se verificará la edificabilidad en la licencia. La verdad es que ese tipo de procedimientos nos parece absolutamente inadecuado. O sea, el Plan especial tiene que definir las finalidades y tiene que estar todo perfectamente claro, y no dejar a que verifique la licencia si cumple o no cumple con una recomendación general. Eso, la licencia, tendrá en todo caso que comprobarse que se ajusta al Plan especial pero no...

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Manuel Cobo Vega: A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

7.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de actividad de oficinas, promovido por TRATRINCA, S.A., en el nº 15 de la calle Conde de Vilches. Distrito de Salamanca.

- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: Abstención.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Este y el siguiente vamos a votar en contra, pero son obras que ya están hechas. Aparentemente son legalizaciones y en ese caso volvería a reclamar como en tantas otras comisiones que se nos diga qué medidas se toman en estas legalizaciones, si sale otro expediente si se va a sancionar o qué pasa, porque es que legalizamos y legalizamos sin más.

El Secretario General: El voto...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: En contra en este y también en el siguiente.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Secretario General: Abstención, en contra y a favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

- 8.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de local de ocio infantil, promovido por la empresa Espacio Recreativo 3D, S.L., en la calle Hierro, nº 9. Distrito de Arganzuela.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: En contra.
- El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

9.- Propuesta para aprobar el traspaso de gestión del servicio público consistente en la gestión y explotación de las infraestructuras deportivas centro de tenis y centro deportivo acuático a Madrid Espacios y Congresos S.A.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Izquierda Unida ¿quiere intervenir?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: Sí.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: Sí, bueno, lo que solicitamos es la retirada de este punto, lógicamente porque entendemos que se está traspasando en la gestión del proceso de obras, tanto en un sitio como en el otro. No estamos en las mismas condiciones, como argumenta el expediente, como es el caso de las instalaciones, arena de la Casa de Campo, que ya están finalizadas y que, por lo tanto, nosotros creemos que esto debe ser un elemento a ver en la comisión ejecutiva de los estatutos aprobados y darle un carácter general a lo que es el proceso del conjunto de las instalaciones necesarias para la preparación de 2016 en la ciudad de Madrid, y que esto lo que nosotros entendemos en principio, si no se da ningún tipo de explicación, que es traspasar la gestión del proceso de la realización de las obras de un área donde hay un control claro por parte de la Oposición en este momento, a pasar a una empresa que es dependiente del Ayuntamiento pero es independiente fiscalmente.

Por lo tanto, como aquí tiene que haber un fondo, que lo intuyo, pero no sé cuál es por parte del Equipo de Gobierno, yo creo que todos los eventos en relación al 2016, las instalaciones, las infraestructuras, pues tienen que ir en la línea de lo que ya hemos conocido con unas experiencias, mejorando lo posible en lo que se pueda: pues es en la constitución de las empresas necesarias para desarrollar todo este tipo de actividades con un principio y con un fin, es decir, el qué queremos hacer y para qué y quién lo tiene que hacer.

Entonces, desde ese punto de vista, nosotros planteamos la retirada del punto para que se discutan en esos ámbitos, como he dicho anteriormente en el inicio de mi intervención.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Adelante, señor Conejero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Miguel Conejero Melchor: Sí, gracias, presidente. En la misma línea que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, nosotros entendemos que se tenía que retirar el punto del orden del día y con mayor tranquilidad debatirlo con los grupos de la Oposición en cuanto a la gestión de estas dos nuevas infraestructuras que se crean en nuestra ciudad.

En primer lugar, entendemos que esto es una operación simplemente financiera de trasladar la deuda que tiene este Ayuntamiento a una sociedad anónima para disfrazar, vuelvo a repetir, la deuda que tiene este Ayuntamiento por las obras faraónicas de la M-30 y que tienen que desviarse hacia empresas de sociedades anónimas pues infraestructuras que se están creando en nuestra

ciudad, como son estas dos: el Centro Acuático y la Caja Mágica.

Y en segundo lugar, no acabábamos de entender que unas infraestructuras que van a ser infraestructuras deportivas en su mayor grado, tanto para el deporte base en su continuidad como para eventos nacionales e internacionales deportivos. hav en este Avuntamiento una dirección creada. que es la Dirección de Deportes, que se despejó totalmente de todo lo que eran los polideportivos y se dio sucesión de esa gestión a los distritos, y tampoco parece ser que esta Dirección de Deportes pues va a ser la que va a gestionar -como tenía que ser lógico- las infraestructuras de otro tipo, como pueden ser estas dos, como he dicho para eventos nacionales e internacionales, sino trasladan su gestión a un primer paso, a una futura sociedad anónima, y ya veremos el segundo paso, al final quién es quien gestiona en un futuro esas dos instalaciones.

Con lo cual, pedimos la retirada de este expediente para un mayor debate, como he dicho al principio.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Adelante, señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, presidente.

La verdad es que me sorprende algunas de las cuestiones que han manifestado los portavoces en este punto concreto de la Oposición.

Hay que distinguir aquellas actuaciones que se puedan empezar a desarrollar, de aquellas que ya se están desarrollando. Evidentemente, tanto Caja Mágica como el Centro Acuático están en proceso de construcción en este momento. Se lo digo, porque no solamente ha sido de forma verbal, sino por escrito, sus dos grupos nos pidieron que, en cuanto a estas infraestructuras que están en marcha, se llevaran por una sociedad que tuviera representación de la Oposición; por eso me sorprende lo que me dice el señor Calcerrada: que ahora tienen más control. Yo a partir de ahora, esta afirmación se la voy a repetir numerosas veces, porque ustedes forman parte del consejo de administración, que es lo que me pedían. Y además, si están en marcha, lógicamente una sociedad que tuviera dos características: que tuviera suficiente potencial, suficiente músculo para poder llevar adelante estas obras; y, en segundo lugar, que en sus propios estatutos se contempla, —que no son solo en los estatutos sino la realidad— por la propia explotación de un recinto deportivo, pero además lo contemplan los estatutos: no hay ninguna intención de ningún tipo, más que en unas obras que ya están iniciadas, que están en un proceso, en algún caso bastante avanzado -como el Centro Acuático-, se gestionen desde una sociedad que está gestionando uno de los grandes centros de cara a los Juegos, pero que funciona durante todo el año, y, en segundo lugar, que están ustedes representados en la sociedad. No hay ninguna otra cuestión, por tanto, no lo vamos a retirar.

Si el modelo es este el que quieren a partir de ahora para nuevas infraestructuras cuando se tengan que acometer, perfecto; si quieren otro para las nuevas infraestructuras, pues también lo hablaremos, pero no en dos obras en las que en este momento la decisión era deiarlas donde estaban y ustedes nos decían que no estaban representados, porque se hizo un cambio de una sociedad que sí estaba cuando estábamos en pleno proceso de Madrid 2012. Pero les vuelvo a decir que es que lo tengo por escrito: que nos piden que, al igual que en la sociedad anterior que se disolvió tenía representación de la Oposición, y no hay ninguna otra intención en dos obras en las que a partir de este momento están ustedes en el consejo de administración. Por tanto, lo mantenemos y votamos a favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias. ¿Alguna intervención más? Adelante. Señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: Gracias.

Yo creo que interpreta las palabras como a usted le viene bien. Nosotros lo que hemos dicho es lo que tiene que quedar reflejado en el acta, no la interpretación que usted hace, y yo lo que digo, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, es que no comprendemos esta iniciativa en estos momentos, fíjese, cuestionándola inclusive si fuera a funcionar bien; que no lo sé. Pero lo que yo le digo es que en este momento no es necesario. Y eso no tiene nada que ver con la participación en un ámbito o en el otro; porque, estemos donde estemos, si realmente queremos unas olimpiadas de los tres grupos —y así lo hemos manifestado públicamente— vamos a estar representados, en un sitio o en otro.

Lo que sí le digo, que yo lo que veo es la confusión en relación a las partidas presupuestarias que en el desarrollo de estas dos instalaciones que están iniciadas, presupuestadas en su momento dentro del Área de Urbanismo pues se quiera camuflar: o bien parte de los presupuestos en su conjunto por el déficit o la deuda que pueda tener este municipio, o por no tener confianza a lo mejor sobre la gestión de un área, para que pase a manos de otro área o una empresa. Y ahí es donde se generan nuestras dudas; es decir, yo también estoy interpretando, y se generan nuestras dudas.

Yo lo que sí le digo es una cosa: hay una comisión ejecutiva y hay unos estatutos que están aprobados por unanimidad, hay un compromiso por parte del Equipo de Gobierno y por parte de la Oposición de discutir las cosas para desarrollar las cosas; en este momento esto es improcedente por una lógica, porque en una está el vaciado —un poquito hecho—, como es la Caja Mágica —y en la piscina se está trabajando, se está trabajando—, y de una forma u otra no hay ninguna gestión en estos momentos que desarrollar esos dos ámbitos deportivos. No hay ni una gestión. La única gestión es la contratación de esas obras que hemos

realizado a través de esos proyectos, ir pagando en tiempo, en forma, los plazos de los compromisos adquiridos por este municipio o por el Área de Urbanismo en relación a las obras que están ejecutando. Y como es eso simplemente, nada más, así de claro, no hay nada de gestión en este momento en relación a usos -como es el caso de la arena, como le he dicho anteriormente—, yo creo que no procede hacer esto, salvo que haya algo oculto en relación a los presupuestos de este Ayuntamiento, que ustedes quieran hacer un cambio que no llegamos a entender. Es decir. el Grupo Municipal de Izquierda Unida no lo entendemos y por eso planteamos la retirada, porque yo creo que mantener el punto, llegar al Pleno, votarle con sus votos y tener la mayoría que tienen ustedes, por hacer este cambio, yo creo que no es solución al problema, ni facilitan los problemas de

Ahora, si estuviéramos en un punto y final de la acción: o hacemos esto o esto no funciona, y si no lo hacemos, pues esto se paraliza todo y en lugar del 2016 las instalaciones estarían en el 2020, pues entonces lo llegaría a entender; pero como no es el caso, yo creo que usted tiene que retirar este punto, sentarse como he dicho anteriormente en la comisión ejecutiva de la fundación y empezar a ver el desarrollo de los compromisos que ustedes han adquirido con nosotros para ir generando lo que haya que generar, desde el consenso, para el control de todo. Digo control de todo, porque al final queramos o no queramos, queremos estar presente y queremos hacer un control de Oposición para todo lo que se haga en este municipio, lógicamente.

Entonces, por lo tanto, yo lo que le ruego es que retire el punto y no mantengan este punto, pues si no, van a ir en un proceso del 2016 en el primer punto que ustedes traen aleatoriamente por parte de ustedes con el voto contrario de Izquierda Unida y con el voto contrario del Partido Socialista; no creo que sea eso bueno ni para ustedes ni para nosotros.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Conejero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Miguel Conejero Melchor: Gracias presidente.

Señor Cobo, no es que los grupos de la Oposición se contradigan de lo que decían anteriormente, sino, yo pienso lo contrario, que los que se contradicen son ustedes mismos.

Vamos a ver. Nosotros estábamos en una situación en el momento anterior al 2012, en la apuesta del 2012, que las infraestructuras residían en un sociedad que era Madrid Empresa Municipal del Suelo. No tenía sentido, y una parte de la Empresa Municipal del Suelo se trasladó su gestión a la Empresa Municipal de la Vivienda, hoy en día Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Y se creó una sociedad, única y exclusivamente para llevar las infraestructuras deportivas en aquel momento de cara al 2012, que fue la sociedad Madrid Infraestructuras Deportivas, que ustedes a

los pocos meses desmontaron sin ningún criterio, porque nosotros lo primero que les estábamos diciendo en aquel momento es que esperasen ustedes a dentro de unos meses porque al final, como ha sido así, al final íbamos a optar a Madrid 2016 y que no tenía ningún sentido el desmontaje de esa sociedad sino la continuidad de la misma; porque además, las infraestructuras que se estaban realizando por parte de esa sociedad, que era Caja Mágica y el Centro Acuático, pues no estaban finalizadas. Como consecuencia, entendíamos que se tenía que seguir por esa misma situación. Ustedes no aceptaron esa propuesta y ustedes desmontaron esa sociedad --vuelvo a repetir-- sin ningún criterio, porque nos vuelve a dar la razón a los pocos meses, porque ustedes y el conjunto de esta corporación ha optado a que seamos sede en 2016, la propuesta de sede para los Juegos Olímpicos del 2016.

Cuando se desmontó esa sociedad, se hizo una división y las infraestructuras pasaron a depender de Gerencia de Urbanismo en cuanto a su terminación de obras. Claro, no residía como puede ser ahora en el Área de Hacienda, como puede ser el caso de la nueva sociedad; residía en Gerencia. Y otra parte, que era lógica, que era la gestión de la llamada Peineta, pues pasaba a la Dirección de Deportes —porque no podía ser de otra forma— su gestión en cuanto a un futuro funcionamiento de esas instalaciones. Como consecuencia, yo creo que quien se contradice realmente son ustedes, y no nosotros.

Nosotros creemos que la finalización de esa obra, como ustedes pusieron de manifiesto entonces, es que siga residiendo hasta su terminación en la Gerencia de Urbanismo, hasta la culminación de las obras, y luego, posteriormente, pase su gestión a quien tiene que gestionar por lógica esas instalaciones, que para eso está la Dirección de Deportes, con un grado enorme de mayores recursos humanos en cuanto a direcciones y no sabemos para qué, porque si realmente no gestionaban los polideportivos y ahora tampoco, por lo que se ve, no van a gestionar aquellas infraestructuras para eventos nacionales o internacionales, no entendemos muy bien el aumento de esos recursos humanos en ese área.

Ustedes además argumentaron una cosa muy simple. Nosotros decíamos que el hecho de hacer las infraestructuras deportivas y la gestión de La Peineta en la Empresa Municipal del Suelo era por un criterio de la corporación anterior, de sus anteriores compañeros del Partido Popular, el señor del Río, que, como era el presidente de la Empresa Municipal del Suelo, por eso quería...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Conejero, vaya acabando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Miguel Conejero Melchor: ..., por eso quería quedarse con la gestión de esas instalaciones; y ustedes criticaban esa posición porque no podían entender que esas instalaciones fuesen gestionadas por una sociedad: lo que ustedes hacen ahora.

Lo que ustedes criticaban a su anterior compañero lo siguen ustedes haciendo con esta operación.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Con su permiso, señor presidente.

La verdad es que yo les diría que no se líen porque, sinceramente, han mezclado una cantidad de cosas que realmente no comparto.

Hablábamos de una sociedad que usted dice «desmanteló» —no sé cuál es el término que utilizan— o que «deshicieron» sabiendo que íbamos a optar a los Juegos. No, mire usted, yo el de ustedes lo supe muy al final, y yo creo que por respeto a ustedes y a la propia corporación, en el momento en el que Madrid acaba, porque en ese momento Madrid 2012 se acaba, nuestra obligación, tanto en la sociedad como en el resto de infraestructuras hasta que haya un nuevo acuerdo, es saber que no estamos en esa carrera porque ya no existe Madrid 2012.

Me gustaría, en ese ejercicio que nunca nos da la vida, haber mantenido la sociedad con todas las personas que estaban en la sociedad —porque lo criticaron también que se deshiciera la sociedad Madrid 2012 y la propia sociedad de infraestructuras—, que las hubiéramos mantenido, haberles oído. No lo vamos a saber pero con toda la razón nos dirían: oigan, ¿qué hacen ustedes con toda esta gente si Madrid o esta corporación o ustedes mismos todavía no han tomado el acuerdo? ¡Hombre!, por respeto a ustedes mismos, lógicamente. Se acabó Madrid 2012 porque esos Juegos fueron a Londres y hasta que el Pleno tomara esa decisión, pues lógicamente nosotros no estamos en esa carrera olímpica

Y me sorprende oírle al señor Conejero decir: ¡Hombre, ya sabíamos todos que íbamos a optar! No se lo oí yo nunca, porque dijeron: hay que hablar con todos nosotros, hay que hablar con la sociedad, hay que hablar con los deportistas, hay que hablar con el Comité Olímpico. Eso fue lo que nos dijeron y lógicamente el paso fue ese.

Y lo que ahora hemos hecho es, entre una situación en la que está desarrollándose la ejecución de estas obras, que he oído —y no es que me invente nada, señor Calcerrada, de sus frases—, dice «las piscinas: se está trabajando, se está trabajando», y lo repite usted, «se está trabajando». Vaya usted a verlas. Yo he ido a verlas hace poco, y están en un estado de construcción muy, muy avanzado; píselas, de verdad, píselas porque además le sorprenderá la magnífica instalación que tiene. Bueno, pues nosotros lo que hemos pensado es al revés: que entre la situación que estaba y la que va a estar ahora, le satisfacía más, sinceramente. Y me sorprende que no. O sea, prefieren que siga —y no es un problema de mayor o menor confianza, fíjese usted el poder político que tiene este Área— pero es decir en aquel texto que ustedes me pasan que sea una sociedad, pues digo: «pues las dos que están ya construyéndose, pues a una sociedad», y le he añadido dos cuestiones más: «que sus estatutos lo permitieran, que ya esté desarrollando la gestión de un centro deportivo y que tuviera músculo financiero». Esas son las cuestiones que a mí me parecían evidentes.

Entre esto que vamos a aprobar hoy —con el voto a favor, por lo que he oído, de este grupo v en contra de ustedes- o seguir como estábamos, me dirá dónde está la diferencia y dónde tienen ustedes mayor presencia y control. Vuelvo a decirles lo que les he dicho antes, de cara al proceso general —del que ustedes quieren que se haga lo menos posible, por cierto, hasta el mes de mayo, según me han dicho también por escrito—, vamos a ver cuáles son las opciones que nos dan. Dennos opciones y si se lleva todo a una sociedad... Es que no sé todavía lo que van a querer ustedes; pero este paso que hemos dado, sinceramente, sí pensaba --y piénsenlo ustedes también de aquí al Pleno- que iba a contar con su apoyo, porque son dos infraestructuras que ya se están realizando, que saben que están adjudicadas, una de ellas en una fase muy avanzada, como les acabo de decir, y no hay una variación más que, en este momento, ustedes participan en el órgano del consejo de administración de esta sociedad. Muchas gracias.

- El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias. Adelante, señor secretario, pero antes el voto. ¿Izquierda Unida?
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: En contra.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: En contra.
- El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.
- El Vicepresidente y Presidente er funciones: En contra, en contra y a favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

- 10.- Dar cuenta al Pleno del Decreto 67/2006, de 2 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por el que se aprueba la alteración de los términos municipales de Madrid y Rivas-Vaciamadrid.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: A favor.
- El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Bueno, es dar cuenta, no hay que votar.
 - El Secretario General: Es dar cuenta, sí.

(Se da cuenta del Decreto arriba referenciado).

- 11.- Propuesta para inadmitir, por improcedente, el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Antonio Sánchez Ortiz, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprobó con carácter definitivo el Estudio de Detalle de la Parcela Z-13 del Encinar de los Reyes. Distrito de Hortaleza.
- El Vicepresidente y Presidente er funciones: ¿Izquierda Unida?
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: Abstención.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Abstención.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

- 12.- Propuesta para aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito ocupado por la subestación de intemperie de El Pilar de Iberdrola en la calle Sinesio Delgado y la Avenida de Asturias. Distrito de Tetuán.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: A favor.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Abstención.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) e Izquierda Unida (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

13.- Propuesta para aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la delimitación y condiciones urbanísticas de la Unidad de Ejecución UE-1 Vieja de Pinto-Antimonio, del Área de Planeamiento Específico

(APE 17.12) Casco Histórico de Villaverde. Distrito de Villaverde.

- El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Izquierda Unida?
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: Abstención que es reserva de voto para estudiar el expediente bien
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

- 14.- Propuesta para aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa al Área de Protección Geológica denominada Cerro de la Herradura. Distrito de Vicálvaro.
- El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Izquierda Unida?
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

- 15.- Propuesta para aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa a la implantación del uso terciario en su clase de comercial como uso complementario en los Ejes Terciarios.
- El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Izquierda Unida?
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Abstención.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

- 16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la modificación de la alineación oficial de la calle Pont de Molins-Colegio Público Mesonero Romanos. Distrito de Puente de Vallecas.
- El Vicepresidente y Presidente en funciones: Adelante.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: A favor.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Abstención. Como no existe la reserva de voto, lo estamos estudiando más en detalle pero, de momento, abstención.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) e Izquierda Unida (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

- 17.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial Feria del Campo. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Es una abstención con reserva de voto.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: A favor, y una recomendación al área: que se estudie mejor la integración con la Avenida de Portugal. Ya lo dijimos en su momento, pero se lo recordamos; o sea, realmente, la valla que separa la feria, toda lo que es la fachada con la Avenida de Portugal, se mantiene tal cual en este plan.
- El Vicepresidente y Presidente en funciones: La valla de ladrillo.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Entonces, solo queda el acceso de coches que va hacia Lago, y luego el acceso que está ya en la parte alta que entra al ferial. Es una pena que, si se van conservar toda una serie de edificios y se va a utilizar públicamente y al lado va a estar la Avenida de Portugal, no se

estudie mejor la permeabilidad peatonal. Simplemente eso no nos parece motivo suficiente para votar en contra ni abstenernos, votamos a favor porque nos parece un buen plan, pero pedimos que se estudie más en detalle la integración con la Avenida de Portugal.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Adelante.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: Sí, muy brevemente. Solamente quiero decir que se ha estado hablando con Patrimonio Histórico, lo que pasa es que no nos admite la permeabilidad de la Casa de Campo. Por eso es por lo que el Plan especial se está tramitando en estas condiciones, aunque seguimos insistiendo. Nuestro voto es a favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) y Socialista (4) y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

- 18.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en la Puerta del Sol, número 9, promovido por Bernar/Sainz de Vicuña Arquitectos, Sociedad Limitada y Restaura, Sociedad Anónima. Distrito de Centro.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: En contra.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: En contra. Este es un bien de interés cultural que no tiene Plan especial de protección y que, mediante un plan especial, se pasa de 12 viviendas a 22 cuando el Plan General dice que se debe de mantener el número de viviendas. Entonces, no es solo en contra sino que es una ilegalidad manifiesta desde nuestro punto de vista

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1]].

- 19.-.Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en la calle Doctor Cortezo, 10 promovido por Promotora Gavir, Sociedad Anónima. Distrito Centro.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

- 20.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la parcela A del Banco de España y el área U de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre RCM, en la manzana sita entre las calles de Alcalá, Electra y San Romualdo, promovido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre RCM y el Banco de España. Distrito de San Blas.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: A favor.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: A favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 13 miembros presentes).

- 21.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la Avenida de la Osa Mayor nº 140, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: En contra.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Abstención.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

22.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la finca sita en Paseo de la Habana nº 198, promovido por las Hermanas Apostólicas del Corazón de Jesús. Distrito de Chamartín.

- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: En contra.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

- 23.- Propuesta para aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle en la Manzana 53.1 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Incorporado UZI 0.07 Montecarmelo, sita en la Avda. Santuario de Valverde, promovido por Inversiones Montecarmelo, S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: En contra.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Abstención.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

- 24.- Propuesta para aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle en la Unidad de Ejecución nº 4 del Área de Planeamiento Específico APE 09.24 Valdemarín Este, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, promovido por la Junta de Compensación de dicho ámbito. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: En contra.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 8 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

- 25.- Propuesta para aprobar la subsanación de las deficiencias introducidas en el documento de Aprobación Provisional de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en el ámbito discontinuo existente entre las calles de Bailén, Cuesta de la Vega, Catedral de Nuestra Señora de la Almudena y los Jardines del Campo del Moro, denominándolo en el futuro como Área de Planeamiento Específico, APE 01.10 Museo de las Colecciones Reales. Distrito de Centro.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: En contra.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: A favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) y Socialista (4) y 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

- 26.- Propuesta para subsanar por el órgano competente de la Comunidad de Madrid el Error Material del PGOUM-97 en las manzanas con frente a la Calle Juan Zapata. Distrito de San Blas.
 - El Secretario General: El 26 se retira.

(La precedente propuesta se retira del Orden del Día de la sesión).

- 27.- Propuesta para aprobar la subsanación del Error Material del Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de julio de 2006 por el que se aprueba inicialmente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de 1997, relativo a la compartimentación de edificios industriales (Edificios Industriales Multiempresariales).
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: A favor.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Abstención.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María del Pilar Martínez López: A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (8) e Izquierda Unida (1) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

- 28.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las obras de canalización de una línea eléctrica en la calle Rey Francisco.
- El Secretario General: Iniciamos las preguntas. Parece que esta pregunta se traslada a la Comisión de Medio Ambiente, que va a celebrarse esta misma tarde, ¿no?
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: Sí
- El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Quién va a hablar?
 - El Secretario General: El señor Calcerrada.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: Sí, bueno. Lo estuvimos hablando en la Permanente de Urbanismo. Nosotros la habíamos planteado en Urbanismo, quedamos allí que al final iba a ser contestada la pregunta en Medio Ambiente y, bueno, lo que planteo ya está hablado con la concejala responsable del área por parte de la portavoz de Izquierda Unida en relación a medio ambiente para que se pueda discutir la pregunta, intervenir y recibir la información. Bueno, pues es eso, como el secretario va a estar presente, está aquí en esta, estuvo en la permanente, me han dicho que ha habido un acuerdo entre las dos portavoces, del Partido Popular y de Izquierda Unida, y que, bueno, que pase la pregunta esta a esa área...

El Secretario General: A Medio Ambiente.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Pues Medio Ambiente.

El Secretario General: De acuerdo.

(Se acuerda trasladar la sustanciación de la precedente iniciativa a la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudadanía, convocada a las 17 horas del día 20 de septiembre de 2006).

- 29.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la reactivación de algunas propuestas de actuación vinculadas al antiguo proyecto olímpico.
- El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿La dan por leída?
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Sí, yo la doy por leída.
- El Vicepresidente y Presidente en funciones: Por el Partido Popular, señora Lobón.
- La Coordinadora General del Área de Urbanismo, doña Beatriz Lobón Cerviá: Gracias, presidente. Buenos días. Bien, lo que se pregunta es si es cierto que se han reactivado determinadas

actuaciones en relación con el proyecto olímpico 2012 que se habían detenido una vez que se había perdido la candidatura. Realmente, las actuaciones o las obras o aquellas contrataciones que se han llevado a cabo, ninguna de ellas había sido paralizada. Es cierto que se ha hecho la contratación de la primera fase del anillo olímpico, pero realmente ninguna de estas obras se había paralizado.

En concreto, las actuaciones que respecto al anillo olímpico se llevan a cabo son las siguientes: se continúa con la urbanización del anillo, con un presupuesto de 110 millones y un plazo de ejecución de 48 meses, se continúa con el centro acuático, que cuenta con un presupuesto de 136 millones de euros y que finalizará en abril del 2008 y se continúa con la ejecución del centro de tenis Caja Mágica, que tiene un presupuesto de 126 millones y un plazo de ejecución de 36 meses. No hay más.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí, adelante. Por el Partido Socialista, señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Es curioso que no me conteste el presidente a lo que se le había preguntado, porque no le habíamos preguntado ni sobre el Centro de Deportes Acuáticos ni sobre el Centro de Deportes de la Caja Mágica. Expresamente se dice, en la pregunta: según recientes medios de prensa, el Equipo de Gobierno está reactivando algunas propuestas de educación vinculadas al proyecto olímpico 2016, como el arroyo de la Gavia o el entorno de La Peineta. Esa era la pregunta. Pero se lo repito: del Arrollo de la Gavia quería que nos dijeran si, como se decía en prensa, se reinicia. No, vino en prensa, vino en prensa. Y respecto al tema del entorno de La Peineta, pues no me refería a las obras que estaban en curso y que todos sabíamos que estaban en curso de los dos centros deportivos, nos referíamos a toda la extensión que hay en torno, que es urbanización del Anillo Olímpico - me parece que se llamaba- y que incluye pues la Plaza de Grecia y toda esa zona.

Todas esas infraestructuras que hacen falta indudablemente cuando esté terminado —al menos parte de ellas— el Parque Acuático, si me dice que el Parque Acuático no va a estar terminado hasta abril de 2008 quiere decir que hay 19 meses o año y medio, vamos, desde aquí hasta 2008 queda mucho tiempo y la urbanización que se requiere en esa zona no es tan urgente, entiendo yo, como para que se acelere; pero como no me ha contestado, no sé si se está acelerando o qué se está haciendo, ni con qué plazos ni con qué presupuestos.

Para mí, esto entra dentro —y si en el Arroyo de la Gavia no se está haciendo nada pues me lo dice, pero también sería lo mismo—, para mi esto entra un poco dentro de lo que se ha planteado en el tema anterior, es decir, a qué viene tanta urgencia en una serie de cosas que sería más lógico que se integraran dentro del debate general

sobre Madrid 16. Entonces, si se ponen en marcha la fundación, la comisión ejecutiva y se va trabajando en conjunto, pues entonces esto se pone encima de la mesa y si hay que empezar el Arroyo de la Gavia o hay que empezar en la urbanización del Anillo Olímpico, pues se ve con qué plazos, cuándo, o sea, todos nos ponemos de acuerdo en lugar de enterarnos por la prensa. Y luego, encima, cuando le pregunto, que no me conteste; porque aquí lo que pone —e insisto en la pregunta— es el entorno de La Peineta, y precisamente de la urbanización de ésta —que ha salido en prensa—, no me dice nada.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Le quedan dos minutos, señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, doña Beatriz Lobón Cerviá: Precisamente lo que se ha dicho es que no; la pregunta es qué hay de cierto en esto, pues no. No se ha reactivado nada, se ha continuado con lo que ya se estaba ejecutando. Y lo que se ha dicho es que precisamente se continúa con la urbanización, o sea, el entorno de La Peineta se continúa con la urbanización del Anillo Olímpico, y que hay un plazo de ejecución de 48 meses —que lo he dicho— y que lo que se ha adjudicado ahora es la primera fase; puedo dar más información: que abarca una extensión de 25,20 hectáreas y que no acabará hasta abril de 2008 y que son 31 millones de euros. Pero esa es la pregunta. No hay nada reactivado: se ha continuado con las previsiones que ya

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: ¿Me queda medio segundo, señor Presidente?

El Vicepresidente y Presidente en funciones: No deberíamos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Simplemente decirle que quede constancia de una cosa. O sea, si se han comenzado en julio unas obras que son la primera fase de algo, que me diga que es que se están continuando las cosas me aparece una tomadura de pelo. O sea, punto. Se acabó.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¡Madre mía! Adelante.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Pilar Martínez López: Es que no se puede construir, perdón, no se puede construir una pregunta por una cosa que se lee en el periódico, que es la opinión personal de un periodista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Pero si no es opinión de un periodista, se han empezado las obras de urbanización en julio de 2006 y es la primera fase.

(Observaciones de la señora Martínez López).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: No, no, la cuestión es así de fácil: se ha empezado en julio de 2006 según nos han dicho y es la primera fase según nos han dicho; eso no es continuar nada.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña María Pilar Martínez López: Le quiero pedir perdón al presidente por haberme saltado el orden.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Se nos está desordenando la comisión. Venga, vamos para adelante.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

30.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el Plan Especial Recoletos Prado.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: La doy por leída.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: La da por leída. El señor Panadero va a intervenir.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, don Francisco Panadero Cudero: Gracias, señor presidente. Como muy bien ha comenzado en la pregunta el portavoz del Grupo Socialista, el Plan especial Recoletos-Prado fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Madrid el 2 de junio de 2005. Durante el periodo extenso de información pública que se realizó y al que fue sometido el expediente, se interpusieron 618 alegaciones y 30 informes sectoriales formales, además de otras presentadas fuera de tiempo y lugar. En estos momentos, y como ya le contesté el 22 de marzo, el Ayuntamiento ha procedido al examen de todas estas alegaciones e informes, y además de estudiar todas estas propuestas, inició un largo proceso de consenso con multitud de instituciones, entre las que podemos citar la traslación de libreros de la Cuesta de Moyano, la comunidad educativa del Instituto Isabel la Católica, la Gerencia de Infraestructuras del Ministerio de Cultura o el CEDES.

Posteriormente, al mismo tiempo, como esta ciudad es viva y se van produciendo actuaciones en el ámbito del Plan especial, también tuvimos que incardinar algunas propuestas que nos vinieron por parte de Renfe, del Museo Reina Sofía o del Ministerio de Fomento con su túnel de conexión Atocha-Chamartín. En estos momentos, y por concretarle la respuesta a su pregunta, el Equipo de Gobierno, con el equipo redactor dirigido por Álvaro Ziza, se encuentra redactando el documento final que se procederá a información pública durante seis meses. Esto se decidió en mayo y se comunicó a todos los grupos someter a nuevo periodo de información pública de seis meses el nuevo documento, en el que tendrá lugar o se recogerá todo el estudio de todas las alegaciones y reuniones que se están produciendo.

Posteriormente, de ese periodo de seis meses... perdón. En este momento estamos

redactando todo ese documento que se procederá a, en el último trimestre del presente año —en el mes de octubre probablemente— a información pública. A partir de ahí, se abrirá un periodo de seis meses de información.

Respecto a su pregunta de si se les contestará y se le va a dar audiencia a este grupo, efectivamente, se va a contestar -concretamente por escrito— a su alegación y se mantendrán las reuniones que usted estime pertinente. Y en cuanto a la última pregunta sobre cuáles son los cambios fundamentales entre el proyecto aprobado en el 2005 y el nuevo proyecto, me va a permitir que no se lo comentemos hasta que el documento no esté totalmente terminado, pero sí que le puedo garantizar que el mismo argumento narrativo con el que Álvaro Siza ganó el concurso del 2002 es el que se mantiene. Esperemos poderlo explicar de mejor manera y con mayores medios para que podamos explicarlo a todo el mundo. Y también, sí que es verdad que se han llegado a unos acuerdos importantes —que usted conoce personalmente como con el Instituto Isabel la Católica, con los libreros de la Cuesta de Moyano y con todas las instituciones afectadas por el Cerrillo de San Blas y de Renfe, Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias. Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Gracias, señor presidente. Me sorprende que a estas alturas sigamos con esa ambigüedad de plazos. Es decir, en el último trimestre, o en octubre va a ser probablemente, se va a someter a información al público algo que el alcalde anunció que se aprobaba antes del verano y se sometía a información al público en septiembre. Si a estas alturas no está terminado, desde luego, en octubre no se puede someter a información al público. Eso lo sabe usted igual que yo. Entonces, hay que terminarlo, hay que aprobarlo y luego hay que preparar los documentos de la exposición.

Entonces, deduzco de lo que me está diciendo que a lo mejor está el documento en octubre, y que a lo mejor está la exposición en diciembre. Eso entraría dentro del último trimestre, pero me sorprende que a estas alturas, cuando se suponía que ya en septiembre iban a estar en exposición al público, no sepamos todavía nada.

En cuanto a cómo se van a tratar las alegaciones del grupo, tampoco me queda muy claro el asunto. Porque me dice que sí que se van a tener reuniones; que se nos dará por escrito la contestación a las alegaciones... Bueno, las reuniones, con posterioridad a que nos respondan las alegaciones por escrito, pues no sirven para nada; sirven para el siguiente periodo de información al público. Entonces me dice usted: cuando se apruebe el documento tendrá usted la respuesta de las alegaciones, y si quiere usted, a continuación, durante el periodo de información al público, tener reuniones, pues me viene a ver.

Entonces, lo que me está diciendo es no a lo que yo le he pedido; que lo que yo le he

preguntado, si no recuerdo mal es: ¿se va a dar audiencia a este grupo, en relación con las alegaciones presentadas en su momento, antes de la nueva aprobación del Plan especial? Pues si es que no, por favor, dígame no para que conste en acta. Porque de lo que me ha dicho, yo deduzco que no, pero como lo ha dicho de esa manera, pues vale, ya sé que tengo derecho a presentarme a información al público de seis meses, ¿y que nos sigan toreando como hasta ahora, que durante un año no han guerido hablar con nosotros del tema después de las alegaciones de septiembre del año pasado? ¡Hombre! Me parece que como manera de tratar a la Oposición... Pueden ustedes hablar con muchos de los interesados pero, desde luego, a la Oposición es una manera de marginarla y de ignorarla, que ni aunque lo que digamos tenga parte de razón -no digo que todas, digo parte- no son ustedes capaces ni siquiera de hablar con nosotros.

En cuanto a los cambios, no sé si fue el propio Siza o Hernández de León o quién el que les contó lo del argumento narrativo, pero se lo han aprendido todos, porque lo repiten todos como papagayos el argumento narrativo. Pues muy bien, siga con el argumento narrativo, pero lo que les hemos dicho y les insistiremos es que si no hay un plan de movilidad que reduzca en todo el área, pero con medidas concretas, no con un estudio que ha hecho una ingeniería que dice que se va a reducir el 10 o 20%, si no con un plan de movilidad para reducir el tráfico en la zona, y si no se hace un estudio de cómo distintas variaciones de trazado pueden alterar o impactar lo menos posible en el arbolado, por mucho argumento narrativo que quieran mantener, seguirá siendo un desastre.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Panadero, le queda un minuto y medio.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero:** Gracias, señor presidente. Muy rápido porque yo creo que está contestado anteriormente casi todo.

Efectivamente no establecimos una fecha concreta, el último trimestre es cuando se aprobará y se presentará.

En segundo lugar, el Equipo de Gobierno lo que hará será contestar a todas las alegaciones. puntualmente, de cada grupo municipal. Yo creo que se ha dado información, participación en los sitios, en los lugares, en donde lo tiene la Oposición, en los plenos, en las comisiones. Yo creo que hemos mantenido más de una reunión en algún lugar sobre ese tema, con el equipo de redactor varias, entonces usted también ha tomado la decisión de ir a los sitios y de saltarse también esas reuniones que hemos tenido - justed verá!-, pero nosotros le vamos a contestar, cuando tengamos el documento le contestaremos en lo que hemos aceptado, que yo creo que hay algunas cosas que hemos aceptado y que han mejorado el proyecto, pero está claro que el argumento narrativo nosotros no lo sabemos, señor Arias, porque tenemos claro cuál es nuestro proyecto, yo lo que todavía no tengo claro después de un año de sus declaraciones es usted qué propone, si propone un túnel, un doble túnel, un retunel, si apoya a la baronesa, si la baronesa es su tapada para la Alcaldía de Madrid entonces por eso la apoya tanto, si apoya... No sabemos muy bien qué es lo que usted apoya. Nosotros si que somos papagayos yo reconozco que lo tenemos claro y todos decimos lo mismo, pero es que usted un día cuando va con el señor Iglesias opina una cosa, cuando va con el señor Santín opina otra, cuando nos reunimos con el equipo redactor opina la contraria a las dos anteriores, entonces tampoco tenemos muy claro qué es lo que opina, con lo cual le damos participación donde creemos que con la Oposición hay que tratar y se la trata con suma cortesía y respeto, incluso vamos a aceptar muchas de las cuestiones que ustedes han planteado, porque entendemos que es mejorar el proyecto. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Adelante.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

- 31.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con las obras de canalización de una línea de alto voltaje en las calles de Rey Francisco y Pintor Rosales.
- El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿La da por formulada?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: En esta pregunta querría aclarar algunas cosas, dado que después de formularlas nos llegó más información.

Querría que nos aclarara todo lo relacionado con las infraestructuras y suministro eléctrico a la M-30 y si es verdad una serie de cuestiones que tenemos.

Al parecer, al menos en el mes de febrero de 2006, por parte de Madrid Calle 30 se llegó a la conclusión de que no había uniformidad, y leo textualmente: «Los diferentes proyectos reflejan una considerable falta de uniformidad -se refiere a todos los de los túneles del río, más los del by-pass y los de Embajadores y avenida de Portugal—, en algunos casos se dedica también una solución técnica poco apropiada y se considera, por lo tanto, necesaria la redacción de un anteproyecto sobre distribución de energía para unificar las instalaciones de distribución así como establecer los contactos necesarios con las compañías suministradoras Iberdrola y Unión Fenosa». Esto tiene fecha del mes de febrero de 2006. Me parece realmente grave que los proyectos no estuvieran coordinados en esta materia y que, solo cuando se está a mitad de las obras, se plantee por parte de Madrid Calle 30 y el Avuntamiento la necesidad de hacer esto. Como consecuencia de esto, de ese anteproyecto que entiendo que se ha hecho --no sé cómo lo llamarán— de distribución de energía eléctrica para la M-30, al parecer se ha llegado a un convenio con las suministradoras, que se ha firmado en el mes de

junio-julio, en el cual se establece una inversión de 7,8 millones de euros, de los cuales más de la mitad se corresponde a una instalación provisional, 4,5 millones, porque la conclusión o lo que plantean en el convenio las empresas suministradoras es que las subestaciones que hacen falta hacer de 22,7 megavatios, más dos de socorro de 11,8 y 7,5, sobre todo, la principal y definitiva no puede estar terminada hasta 18 meses después de que se le adjudique un terreno con la calificación adecuada a la empresa.

Ese terreno —según mis noticias, pero no sé si son ciertas— estaría al Sur del parque de De Gaulle, y tendría unos 1.500 metros cuadrados, al menos según una petición hecha por Unión Fenosa.

Provisionalmente, va a ver otra instalación que al parecer es la que va por Rey Francisco y que ha dado lugar a un recurso por parte de los vecinos de la zona. Va a ver una instalación provisional que no sabemos bien qué carencias tiene y dónde se va a instalar, y que solo va a funcionar... va a tener 22,7 megavatios y no sabemos —como digo— dónde se va a instalar.

Toda esta información querría que nos la facilitaran, nos la confirmarán o nos dijeran, qué estudios se han hecho realmente para el trazado de esas líneas eléctricas, y la instalación de las subestaciones: dónde van a estar, qué tamaño tienen, si son estos los vatios, a qué se debe que no se haya procedido hasta ahora a clarificar todo esto, y a que nos encontremos con que encima hay que hacer una instalación provisional que cuesta cuatro millones y medio de euros para poder tener electricidad en el mes de enero del 2007, porque sino no se tiene hasta entrado el 2008.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Adelante, señor Ortega.

El Director General de Desarrollo de Infraestructuras, don José María Ortega Antón: Gracias, señor Presidente. Buenos días. El señor Arias ha llevado una mañana de sorpresas con las contestaciones que le han dado a sus preguntas. Lo que resulta sorprendente es que se plantea a esta comisión una pregunta, y luego se haga otra. Yo no sé esto qué cabida tiene en la normativa que regula estas comisiones, porque la pregunta, el texto de la pregunta es muy concreto, y ahora se viene con otra cuestión completamente diferente.

Evidentemente, Madrid Calle 30 para la ejecución de las infraestructuras y para el mantenimiento y explotación de las mismas necesita un suministro eléctrico, como necesita cualquier usuario público o privado de cualquier tipo de infraestructura pública o privada. Y para ello, lógicamente siempre se ha dirigido a quién tiene que dirigirse, que son las empresas que operan el mercado eléctrico madrileño, y ha solicitado los correspondientes suministros. De hecho, como usted sabe, señor Arias, las tuneladoras por ejemplo, están recibiendo energía y son una maquinaría que exige una aportación de energía bastante considerable, y esta aportación se esta haciendo con carácter habitual, normal y regular —

como digo— como cualquier otro usuario público o privado que demanda un suministro eléctrico.

Para el caso de la explotación infraestructura, evidentemente lo que sí se ha manifestado a las suministradoras es la necesidad de un suministro ya permanente y no puntual como el que hasta ahora se mantiene, y las suministradoras, de acuerdo con la normativa que regula el mercado eléctrico en España, porque, insisto, esto es un suministro eléctrico como el que puede demandar cualquier otro usuario, conforme a esta normativa, como digo, ha manifestado las condiciones que serían necesarias para prestar este suministro. Y lo que están haciendo las suministradoras, al hilo de su pregunta, es hacer las actuaciones en su red de distribución, en la de las compañías, que se necesita para dar este suministro. No es que sean exactamente para dar suministro a los túneles, sino para dar suministro a la zona en la que estos túneles se ubican, es decir, a los usuarios públicos y privados que hay en esa zona. Esta demanda de suministro está hecha conforme a las necesidades técnicas de los túneles, conforme a las previsiones de explotación y a las condiciones de seguridad para el mantenimiento operativo en toda condición de las instalaciones de la M-30.

Las instalaciones que tienen que hacer las suministradoras son las que ellas consideren necesarias en su red. Madrid Calle 30 tendrá que hacer las instalaciones necesarias pero en su infraestructura y, por tanto, no tiene responsabilidad alguna ni ha efectuado planificación alguna Madrid Calle 30 ni el Ayuntamiento en la red eléctrica que corresponde a las compañías suministradoras. Estas compañías, como digo, están efectuando sus trabajos conforme a la normativa vigente y a las autorizaciones que establece esta normativa. Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Adelante, señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Simplemente, señor Ortega, no quiere usted contestar; la pregunta era clarísima. Dice la pregunta que se nos explique todas las modificaciones que en la red eléctrica se están realizando y están previstas como consecuencia de las obras de la ampliación de Madrid Calle 30, y eso es exactamente lo que he preguntado pero con más detalle. Usted no quiere contestar.

Bien, la información que he dado yo supongo que es la válida y procederemos consecuentemente a saber si realmente se han realizado estudios de salud, se han realizado estudios ambientales y se han contemplado toda una serie de materias que, por ejemplo, los vecinos nos han planteado en un recurso; han abierto ustedes aquí otro agujero, como han hecho con tantas otras cosas, por hacerlo mal, por absoluta imprevisión. No se pueden hacer unas obras de la M-30, y se lo dijimos desde el principio, con proyectos mal hechos, insuficientes, como ustedes mismos reconocen en un documento que le he leído y que usted conoce indudablemente, puesto que está firmado por Jesús

Díez de Ulzurrun, Gregorio López y Álvaro Gómez Rey, todos ellos de Madrid Calle 30, en donde se dice que los proyectos carecían de uniformidad, que las soluciones técnicas eran poco apropiadas y que había que hacer un anteproyecto de distribución de la energía eléctrica, todo esto en febrero de 2006, insisto, con las obras a medias y con los proyectos aprobados año y pico antes. O sea, todo el proceso se está empezando a parecer demasiado a lo del Metro de Arganda, y lo que no queremos es que haya desgracias luego.

Están los proyectos mal hechos, las obras se van haciendo a matacaballo, se van corrigiendo las cosas cuando ya están las obras a medias y ahora por ejemplo se encuentran ustedes con que la energía eléctrica, aunque no me lo han querido reconocer, no va a estar disponible la subestación definitiva hasta el 2008, según dice el convenio que han firmado ustedes con Iberdrola, que dice 18 meses a partir de que se le entregue el terreno, que no sé si se le ha entregado o no porque usted no me contesta a eso; no me dice ni donde se va a hacer la subestación provisional ni donde se va a hacer la definitiva, ni cuanto tiene en terreno, ni cómo van a modificar la calificación del suelo para meter en el parque del Oeste una subestación eléctrica, ni como se han estudiado los trazados para llegar a esos sitios, y no es para los vecinos de la zona, perdone usted. No. Lo que dice el convenio con Iberdrola es que todo eso se hace para abastecer, con una principal y dos de socorro, a Madrid Calle 30, e incluso en alguno de los documentos se especifica cómo va a ir el doble cableado por dentro del túnel y demás. Entonces, no me cuenten ustedes historias y si nos quieren dar la información de verdad, dénosla y si no, tendremos que seguir peleando por ella.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Ortega, un minuto para acabar.

El Director General de Desarrollo de Infraestructuras, don José María Ortega Antón: Sí. Señor Arias, como usted sabe, los proyectos de la M-30 han sido objeto de una serie de modificaciones que ustedes conocen bien, y en proyectos complementarios, motivados por una serie de necesidades sobrevenidas que no hace falta que las exponga porque son sobradamente conocidas: ustedes tienen todos los modificados y se han explicado en esta comisión y en el Pleno.

Precisamente, la incorporación de modificaciones a los proyectos es lo que ha determinado la necesidad de esa unificación de instalaciones a la que usted se refiere, no la imprevisión de los proyectos iniciales, sino las sucesivas modificaciones que ha habido que introducir, cuyo origen, como usted sabe, es variopinto, y en muchas ocasiones no han venido determinadas por una necesidad municipal, pero se han introducido en los proyectos las modificaciones oportunas.

En cuanto a cómo ha quedado la red eléctrica de Madrid, le insisto, señor Arias, Madrid Calle 30 de lo que es responsable es de sus instalaciones eléctricas, no de las que tienen que hacer las compañías suministradoras, esas las tendrá que hacer las compañías suministradoras conforme a su planificación y conforme a las autorizaciones de la Dirección General de Industria, que es la competente en esta materia, no el Ayuntamiento de Madrid, y los estudios que haya que hacer para hacer las instalaciones eléctricas en Madrid, como en Leganés, en Soria o en Tarragona serán los que establezca la Ley de ordenación del mercado de electricidad.

- El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Ortega, tiene que acabar.
- El Director General de Desarrollo de Infraestructuras, don José María Ortega Antón: Ya termino, señor presidente. Y en cuanto a que se están haciendo refuerzos en las instalaciones para atender a Calle 30, insisto, esto es como si usted para su vivienda solicita que le den electricidad.

Y usted ya, cuando llega con su vivienda para pedir electricidad, su inmueble ya tiene digamos el tope de suministro; pues la compañía eléctrica tendrá que tender un cable nuevo o tendrá que hacer una instalación nueva para esa nueva demanda, y no le dirán a usted: «Oiga, señor Arias, que están abriendo la calle para darle a usted electricidad» no, para dárnosla a todos los que vivimos en esta casa. Soy un usuario más, solo que soy el último en llegar. Gracias.

- **El Vicepresidente y Presidente en funciones:** Muchas gracias. Adelante, señor secretario.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Un momento
- El Vicepresidente y Presidente en funciones: Si lo tiene... No, no lo tiene.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: No, es para aclarar una cosa. Yo lo he retirado porque en la junta de portavoces dijimos que esto se iba a discutir en el Área de Medio Ambiente, y yo así lo he hecho ver a toda la comisión, de que en lugar de discutirlo yo, se discutiría allí y se pasaba allí, y luego al final me encuentro que se discute aquí.

Bueno, yo lo que voy a hacer es un matiz, porque ya he escuchado, pero yo creo...

- El Vicepresidente y Presidente en funciones: Pero un matiz muy breve.
- El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada Bravo: ... no, pero se debería de haber conocido por parte de la presidencia este hecho y yo no me quedo callado aquí, porque no tiene sentido quedarme callado; pero como ya he escuchado a las partes y lo he elevado a la Comisión de Medio Ambiente, voy a hacer una matización, y es en relación a la canalización.

Hay unos edificios y que se han producido grietas en el plano de unión de la fachada con los pavimentos de las aceras. Quiero que eso quede reflejado aquí en este área, porque es probable que a lo mejor podamos tener problemas en el futuro con los vecinos en relación a anomalías que puedan surgir como consecuencia de obras.

Entonces, dejando ya el punto para que lo discuta, como he dicho anteriormente, mi compañera Concha Denche en la Comisión de Medio Ambiente, quiero hacer este matiz, que quede reflejado; y ya otra vez, si se va a discutir aquí, me lo dicen y yo lo hubiese discutido.

El Vicepresidente y Presidente er funciones: Muchas gracias. Adelante.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

- 32.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de julio de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para la finca sita en la calle Gran Vía, número 41, promovido por Rafael de la Hoz Castanys. Distrito de Centro.
- El Secretario General: Los siguientes puntos del 32 al 34 son simplemente de información del área.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Simplemente respecto a las inadmisiones de los asuntos 32 y 33, advertirle al área —y le paso estas fotografías— que el 33, el edificio Capitol está en obras, como puede verse en esta foto sacada ayer, y que el asunto 33 que tampoco se inadmite el Plan especial, está la obra terminada, al menos por el exterior —dentro no hemos podido entrar—; con lo cual, se inadmiten los planes especiales pero las obras siguen su curso. Para que actúe en consecuencia.
- La Coordinadora General del Área de Urbanismo, doña Beatriz Lobón Cerviá: Conocemos perfectamente las dos obras. Sabemos que se ha terminado, y precisamente se inadmite a trámite el tema de Génova por cuestiones de legalidad.
- Y en cuanto al Capitol, el Plan especial era concretamente para los luminosos. El Capitol tiene determinadas licencias, se le han ido dando licencias, y la inadmisión al trámite es por una cuestión de luminosos; y tiene licencias.
- El Concejal del Grupo Municipal Socialista, don Félix Arias Goytre: Entonces, lo único que le pido es que en su momento, en el caso de Génova, si se establece un procedimiento sancionador que nos informe.

(Se da cuenta del acuerdo arriba referenciado).

33.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de julio de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para la finca sita en la calle Génova, número 12, promovido por Estudio y Desarrollo 2000, Sociedad Limitada. Distrito de Centro.

(Este punto ha sido tratado junto con el punto nº 32).

(Se da cuenta del acuerdo arriba referenciado).

34.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de julio de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Parcial de Reforma Interior en el Área de Planeamiento Remitido 02.20/M Subestación de Mazarredo. Distrito de Arganzuela.

(Este punto ha sido tratado junto con el punto nº 32).

(Se da cuenta del acuerdo arriba referenciado).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Alguna cuestión más? Se levanta la sesión.

(No se formulan ruegos).

(Finaliza la sesión a las once horas y siete minutos).